



## MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.481.1

**MAT.:** APRUEBA RENUNCIA CONVENIO DE  
USO MERCADO MUNICIPAL DE LAJA.

Laja, 08 de abril de 2015.-

### VISTOS:

1. Carta de Renuncia presentada por locataria del Mercado Municipal.
2. Memo N° 07/2015, de fecha 08 de abril de 2015, de Administración Mercado Municipal a Directora de Administración y Finanzas.
3. Los Convenios de Uso celebrados entre la Municipalidad de Laja y los distintos locatarios del Mercado Municipal de Laja.
4. Lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Mercado Municipal de Laja, aprobado por Decreto N° 5.050, de fecha 30 de octubre de 2013.
5. Lo dispuesto por la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones o Permisos Prestados u Otorgados por la Municipalidad de Laja, modificada por Decreto N° 6.843, de fecha 28 de octubre de 2014.
6. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y
7. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la Renuncia a Convenio de Uso del Mercado Municipal, presentada por el usuario que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	LOCAL
DELGADO PROBOSTE LESLIE ANGELA		P-45

2.- **ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar los trámites administrativos correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*S. Sepúlveda*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*J. Pinto*  
JOSÉ PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Archivo Mercado Municipal